UNA CARTA DEL DOCTOR ALVEAR

BUENOS AIRES, Mayo 9. — El señor Roque Suarez, de esta capital, amigo personal del doctor Alvear y militante activo de la Unión Cívica Radical, ha recibido hoy una carta del ex-presidente, en la cual éste hace interesantes consideraciones acerca de la forma en que los políticos y el partido radical deben actuar en los momentos presentes.

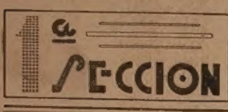
Expresa en su carta el doctor Alvear que la difícil situación política en que el país se encuentra, le hacen ver una serie de inconvenientes para la actuación inmediata de la Unión Cívica Radical.

Refiriéndose a la reorganización dice que es necesario, para lograr en el partido una calma duradera realizarla en forma perfecta y entiende que no debe procederse con apresuramiento.

"Existe, dice, aún el encono producido por la dictadura y sus consecuencias las soporta todavía el partido".

Más adelante agrega que la Unión Cívica Radical es una gran fuerza mayoritaria, que tiene graves deberes en esta hora y que sin duda alguna el fervor patriótico iluminará su acción política, tal como lo merecen el prestigio partidario y ganando así la consideración de la opinión independiente. "La Argentina, dice enseguida, debido a los atropellos soportados ha quedado políticamente enferma".

Termina diciendo que volverá al país, después de un tiempo de alejamiento, con el espíritu ya tranquilo, sin amarguras ni rencores que puedan perturbarlo y con la serenidad suficiente para juzgar las cosas y los hombres sin que aquello que le sea personal pueda influir en su acción pública.



LEA:

En la página tres: Están abandonadas las calles de un barrio.



16 PAGINAS

PORTE PAGADO — "C. P. 771".

SANTA FE, MARTES 10 DE MAYO DE 1932

AÑO V. — Nro. 1410.

ESTA EN LA CAMARA EL PROYECTO DE INTERVENCION A BUENOS AIRES

Los Firman los Diputados del P. Socialista

BUENOS AIRES, Mayo 9. — Ha quedado hoy depositado en la secretaría de la Cámara de Diputados, el proyecto de dictamen de intervención a la provincia de Buenos Aires, que será presentado y fundamentado en la próxima sesión, por el diputado socialista Adolfo Dickmann.

El proyecto de dictamen se halla ya firmado por todos los legisladores del sector aludido.

Hasta el momento se cuenta con mayoría para el mismo en la Cámara joven, pero la situación en el Senado aún no se ha definido.

ALGO DEL PROYECTO

BUENOS AIRES, Mayo 9. — El proyecto de intervención a la provincia de Buenos Aires que ha sido presentado a la Cámara de Diputados por el sector socialista, contiene amplios fundamentos en los que se tratan distintos aspectos del origen y desarrollo del actual gobierno de aquella provincia, así como de las elecciones de las cuales surgió.

Se funda principalmente el proyecto en la anulación de las elecciones efectuadas en Abril de 1931.

Consideran que la revolución de Septiembre ha sido cataclismo en la vida política de la República y luego se refieren al secuestro de libretas, a las violencias cometidas por la intervención de facto antes de la elección del 8 de Noviembre y consideran a éstas como completamente anormales.

Luego se historian los acontecimientos políticos de aquella época y agrega que la intervención deberá ser aceptada por todos los partidos para que no tenga carácter de agresión a tal o cual tendencia.

EL VALOR DEL PESO

BUENOS AIRES, Mayo 9. — En las operaciones del mercado de cambios sigue manteniéndose a una misma altura la cotización de las monedas para los cambios telegráficos y para los cambios a la vista.

La libra esterlina cerró hoy a 14.38 pesos; los cien dólares a 388.63; los cien francos a 15.40; las cien liras a 20.17 y las cien pesetas a 31.28.

AHORCARAN A 150 PERSONAS EN STAMBUL

ESTAMBUL, Mayo 9. — Los tribunales que tenían a su cargo el juzgamiento de las personas que aparecían como complicadas en las revueltas que se produjeron en el año 1930 ha dado a conocer hoy su fallo.

Por dicho fallo se condena a 150 acusados a la horca, a otros muchos a otras penas y algunos son dejados en libertad.

Aun no ha sido fijada por el gobierno la fecha en que se realizará la múltiple ejecución.

El pago de las reparaciones

BERLIN, Mayo 9. — El ministro de Hacienda ha informado hoy que el presupuesto para el año en curso, no contiene créditos destinados al pago de las reparaciones.

Se Habla yá de Disolver la Legión Cívica por un Decreto

BUENOS AIRES Mayo 9. — En la Casa de Gobierno se aseguró hoy que el Presidente de la República se encuentra actualmente estudiando el decreto de disolución de la Legión Cívica. Es poco lo que en concreto se informa sobre este particular, pero la versión procede de buena fuente y según parece coincide con algunas manifestaciones que ya habría hecho en privado el general Justo, con respecto a la organización que contara con el apoyo del Gobierno de Facto.

La Existencia de Pasos a Nivel en la Ciudad, Origina un Pedido de Informes De la Camara de Diputados de la Nacion

BUENOS AIRES, 8. — A las 15.30 horas de hoy se inició la reunión de la Cámara de Diputados. Inmediatamente a pedido del presidente del cuerpo, se rinde homenaje a la memoria del presidente de Francia M. Doumer. La cámara se pone de pie.

A continuación el diputado Palacín, propone que se rinda idéntico homenaje a la memoria del presidente de la Oficina Internacional del Trabajo M. Alberto Thomas y también se accede.

LOS PASOS A NIVEL. —

Inmediatamente se lee un proyecto de pedido de informes de la Cámara al Poder Ejecutivo, del diputado Buira.

Por el mencionado proyecto se establece que la Cámara desea saber la situación en que se encuentra la empresa del Ferrocarril Oeste, con respecto a la ley Mitre.

El diputado Buira funda su proyecto de pedido de informes y manifiesta que la empresa nombrada no cumple dicha ley, pues mantiene varios pasos a nivel en el radio urbano con el consiguiente perjuicio para los intereses de vastas zonas de la población.

Este proyecto de pedido de informes se aprueba en particular.

FINANZAS DE LOS FF. CC.—

Luego el diputado Artaaga, autor de otro proyecto de pedido de informes sobre la situación financiera de las empresas ferroviarias, toma la palabra para fundamentarlo.

Dice que las empresas acaban de elevar al Poder Ejecutivo un gran memorial, declarando que la situación de las mismas es dificilísima y pidiendo autorización para reducir sueldos y para suspender los ascensos que ordena el escalafón. Todo esto dice, conviene ser debidamente aclarado, pues creará una situación afligente a los hogares de 150,000 obreros y empleados ferroviarios.

Este pedido de informes es aprobado en general.

LAS ADUANAS CON CHILE.—

Pide a continuación la palabra el diputado Araoz y funda un proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, por el que se dice que la Cámara vería con agrado que se celebrara un tratado comercial con Chile, sobre la base de la derogación del impuesto a la internación de ganado argentino y sobre la reciprocidad de los intereses aduaneros.

Agrega que el impuesto a que hace referencia perjudica esencialmente al ganado salteño.

El diputado Castellanos dice que la política de colaboración aduanera que propone el diputado Araoz debe hacerse extensiva a todos los países sudamericanos. Pide luego que el asunto pase a Comisión y agrega que cree que la cuestión del Trasandino no es sino una derivación del problema de los derechos de Aduana de Chile.

Vótase si la minuta del diputado Araoz debe considerarse sobre tablas y resulta negativa.

LAS COMISIONES INTERNAS. —

Léase luego por secretaría la forma en que han quedado constituidas las comisiones internas de la Cámara.

UNA INTERPELACION. —

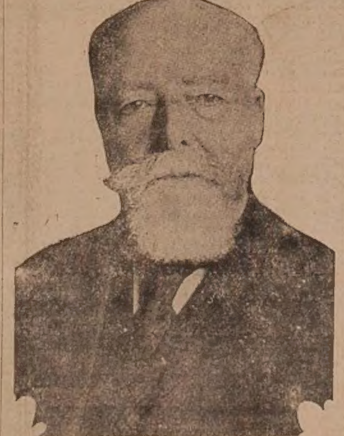
Respecto a la interpelación sobre el asunto de las obras del Puerto de Rosario, planteada por el diputado Pomponio, habla el ministro de O. Públicas y expone la opinión del Poder Ejecutivo leyendo un informe con citas sobre la construcción mencionada, desde el año 1902.

Pomponio defiende su pedido ampliamente y queda convenido en principio que no es ... veniente ni oportuno realizar ninguna obra en el puerto de Rosario.

Pomponio pide entonces la presencia del ministro de Hacienda, para contestar a su interpelación y esto motiva un agitado cambio de ideas.

El debate se prolonga por rato sin que se llegue a ninguna conclusión.

El Presidente Asesinado



Una de las últimas fotografías de M. Doumer el presidente francés recientemente asesinado por un reaccionario ruso.

M. Lebrun, Sera Hoy Elegido Presidente de Francia en Reemplazo del Ex-Mandatario

PARIS, Mayo 9. — Mañana se llevará a cabo la sesión de la Asamblea Nacional en Versalles, a fin de elegir el nuevo presidente de Francia que debe reemplazar al ex mandatario M. Doumer.

El señor Alberto Lebrun ha presentado hoy su candidatura a presidente, anunciándose que también Painlevé será candidato de las izquierdas.

SE ESTIMA QUE TRIUNFARA LEBRUN —

PARIS, Mayo 9. — En las esferas políticas se asegura que M. Lebrun contará con 500 votos en la primera votación de la Asamblea Nacional y con 700 en la segunda en el caso de que Painlevé retire su candidatura, tal como se deja entrever.

PAINLEVE SE HA RETIRADO YA —

PARIS, Mayo 9. — Anúnciase oficialmente que M. Painlevé no será candidato a la Presidencia de la República.

En vista de la decisión adoptada por M. Painlevé, está prácticamente asegurada la elección de M. Lebrun para la presidencia.

La decisión de Painlevé, de retirarse, fué comunicada por el mismo candidato a sus asociados y amigos políticos.

Hay Oposicion a la Supresion De las Monjas de Caridad en Los Hospitales de Bs. Aires

BUENOS AIRES, Mayo 9. — Se nota en diferentes círculos de la ciudad un movimiento contrario a la resolución que fuera adoptada días atrás por el Concejo Deliberante, con el voto de la mayoría socialista. Esta resolución establecía que había de retirarse de todos los hospitales municipales, las monjas que prestaban servicios de enfermeras en los mismos.

Numerosas instituciones apoyan un movimiento de restitución de las hermanas de caridad, que se ha iniciado ya en forma palpable. Por otra parte el Intendente Municipal ha manifestado ya su juicio adverso a la resolución del Concejo y se asegura que el primer mandatario también se interesa por la vuelta de las hermanas.

Los Restos del Ex-Dictador se Embarcan el 11

PARIS, Mayo 9. — Los restos del ex dictador de la República Argentina, teniente general Uriburu, serán embarcados el día miércoles a las 21 y 30 horas y llegarán a Buenos Aires el 26 de Mayo.

Se ha resuelto que acompañe los despojos el secretario de la embajada argentina señor Pérez Quesada, en reemplazo del embajador doctor Le Bretón que será retenido en ésta por los funerales de M. Doumer.

El prefecto del departamento de La Gironde, despedirá a los restos en nombre del gobierno francés.

La familia saldrá el jueves para embarcarse en el Atlantique que partirá a media noche.

En El Callao Se Produjeron Más Desórdenes

EL CALLAO, 9. — Se produjo esta mañana un tiroteo entre los marineros sublevados, los cuales encontrándose ya reducidos intentaron una peligrosa reacción, como para fugarse.

Como consecuencia del hecho, resultaron dos heridos.

Los Restos de M. Doumer no Descansaran en el Panteon Nacional, Como se Anunciara

PARIS, Mayo 9. — Contrariamente a lo que se anunció, los restos de M. Doumer no descansarán en el Panteón Nacional, dondé se hallan sepultadas las más grandes personalidades de Francia.

A pedido de la familia, se ha resuelto que el ex-presidente sea sepultado en la bóveda que la familia Doumer posee en el cementerio de Vaugirard.

Los restos serán conducidos hasta dicho lugar, el día del sepelio con todas las ceremonias y honores que han sido ya programados.

CUARENTA MIL PERSONAS EN LA CAPILLA —

PARIS, Mayo 9. — No menos de cuarenta mil personas han desfilado en el día por el catafalco que ha sido levantado en el salón principal del Elíseo y en donde se encuentran los restos de M. Doumer.

El aspecto de la capilla es impresionante y el desfile de personas se hace interminable hasta en las horas de la noche.

UN HOMENAJE EN EL SENADO ITALIANO —

PARIS Mayo 9. — En la sesión que celebró esta tarde el Senado italiano, se rindió un homenaje a la memoria del presidente de Francia M. Doumer. Se pronunciaron varios discursos condenando el insólito atentado y enalteciendo los méritos de la víctima.

Una Resolución Injusta se ha Adoptado en Perjuicio de un Maestro Respetable

La figura del profesor don Segundo Gómez, es tradicional en el ambiente educacional de nuestra provincia; y su nombre está vinculado a la historia de aquellas instituciones que han marcado las etapas de la evolución cumplida por la instrucción pública en Santa Fe.

Esto, que todos los santafecinos conocen, y que no es un secreto para todos aquellos hombres que alguna vez se han preocupado por la vida y la obra de los profesores que denodadamente se han consagrado a cumplir con celoso empeño los principios que orientan la formación de la juventud estudiosa del país, parece que es ignorado por los funcionarios que actualmente, desde el Ministerio de Instrucción Pública de la Nación, manejan la enseñanza secundaria.

No hace mucho tiempo, se produjo en el Colegio Nacional, un suceso provocado por un profesor a quien las declaraciones unánimes de sus colegas dentro del mismo Colegio, han señalado como un elemento intemperante, excitado en una época reciente, por la creencia de que su amistad con un entonces ministro cordobés, le permitía pasar por encima del respeto debido, no solo al colegio, sino también al cuerpo de profesores.

El episodio, casi policial, definía perfectamente una situación. El cuerpo de profesores, asistió con asombro al desplante del provocador y sus declaraciones, como hemos dicho, coincidieron en responsabilizarlo de lo ocurrido.

El Ministerio de Instrucción Pública de la Nación, envió un comisionado para que instruyera un sumario.

Y la resolución, aparecida ahora, ha producido aún más sorpresa que el desplante de aquel; por lo menos el desplante era lógico dado el temperamento del culpable. En cambio del Ministerio, podía esperarse una resolución serena, adecuada a las circunstancias y que considera muchos antecedentes que era indispensable tener en cuenta.

Nada de ésto ha ocurrido. El Ministerio concluye por apercibir simplemente al responsable del episodio y comete la enorme injusticia de "llamar seriamente la atención al rector del Colegio, D. Segundo Gómez."

Para un profesor, con más de cincuenta años de consagración a una carrera brillante, al final de la cual le encuentran los años de su vejez, próximo a un retiro en el cual llegará hasta su persona el homenaje cálido de afectos y cariños de muchas generaciones de estudiantes y maestros, que por igual le tuvieron de maestro y compañero, la resolución absurda del Ministerio, debe ser un amargo premio a tantos afanes, a tantos desvelos, a tanta consagración nobilísima y respetable.

Nosotros sentimos desde ya, que en la conciencia de todos los maestros argentinos, habrá de elevarse el mismo sentimiento de protesta por esta resolución Ministerial, injusta y cargada de toda ingratitud.

Afortunadamente, Don Segundo Gómez, maestro de muchas generaciones, está por encima de cualquier resolución Ministerial. Y lo está, no solamente en Santa Fe, donde hay muchas manos caballerescas y cordiales tendidas hacia él para testimoniarle su adhesión frente al atropello, sino también fuera de la Provincia. ¿Acaso la prensa nacional no lo ha testimoniado así muchas veces?. . .

En medio de todo, la impresión de tristeza que produce el comprobar la ignorancia con que se ha procedido respecto a Don Segundo Gómez, nos hace olvidar al causante del grosero episodio. El cual, para que la ironía resulte completa, sale mejor librado de la resolución ministerial .

Las Elecciones Comunales en Sauce Viejo

De acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo, de lo que en oportunidad hemos informado, el domingo último se han realizado las elecciones en Sauce Viejo para las elecciones de los miembros de la Comisión de Fomento. Se nos informa en el Ministerio de Gobierno que resultó triunfante la primera por 67 votos contra 55 que obtuvo la última. Han quedado elegidos para los cargos de titulares los señores Gabriel Sosa, Carlos Gollán Gálvez y Pedro Maldonado, suplentes los señores Pedro Solano, Leonidas Barcos, Eleuterio Alzugaray, contralores de cuentas Gilberto Bedetti, Luis Buccoli y Juan Acuña. Con estas elecciones ha quedado normalizado el funcionamiento de la citada comisión de fomento que como se sabe estaba intervenida.

Se Reformara El Horario de Los Tranvias

Desde el día 11 del corriente regirán los siguientes horarios de tranvías.

Línea No. 1. —

F. C. C. N. A. a F. C. C. A. primer coche a las 5.15; último a las 0.40.

F. C. C. A. a F. C. C. N. A. primer coche a las 5.15; último a las 0.08.

Línea No. 2. —

F. C. C. N. A. a Legislatura, primer coche a las 5.26; último a las 0.40.

Legislatura a F. C. C. N. A., primero a las 5.26; último a las 0.40.

Línea Nro. 3. —

Cruce F. C. C. A. a Plaza Mayo primero a las 5.56; último a las 0.01.

Plaza Mayo a Cruce F. C. C. A., primero a las 6.00; último a las 0.19.

Plaza Mayo a Cementerio, primero a las 6.34; último a las 20.06.

Cementerio a Plaza de Mayo, primero a las 6.59; último a las 20.29.

Plaza Mayo a Matadero, último a las 0.03.

Línea No. 4. —

Uruguay a Guadalupe, primero a las 5.20; último a las 24.00 horas.

Guadalupe a Uruguay, primero a las 5.29; último a las 24.00.

Línea No. 5. —

Cementerio a Uruguay, primer coche a las 5.27.

Uruguay a Matadero, primero a las 5.55; último a las 20.55.

Matadero a Uruguay, primero a las 5.55; último a las 21.15.

Obreros. —

Uruguay a Matadero, primero a las 5.55; último a las 17.15.

Matadero a Uruguay, primero a las 5.55; último a las 17.15.

Línea No. 6. —

Alvear e Iturraspe a San José, primero a las 5.23; último a las 0.38.

San José a Alvear e Iturraspe, primero a las 5.23; último a las 0.38.

Hoy será elevado el presupuesto del Consejo de Educación

De acuerdo a las informaciones que se nos han suministrado, esta mañana el Consejo de Educación elevará al ministerio de Instrucción Pública el proyecto de presupuesto de la repartición para el año corriente. Se hacen economías que alcanzan a pesos 350.000. Como otras veces lo hemos dicho, esto se hace teniendo en cuenta el plan de economías en que está empeñado el Poder Ejecutivo de la Provincia, y sin que se resientan para nada los servicios de la administración escolar. El gobierno deberá estudiar ese proyecto y dar la resolución que corresponda, esto aprobándolo o bien modificándolo.

La Reunión de los Ferroviarios Del Puerto que se Verificó Ayer

Se llevó a cabo en la tarde de ayer, una asamblea de los obreros ferroviarios del puerto, a fin de tomar en consideración la actitud que debe asumir el gremio, ante una serie de acontecimientos que son del dominio público y que han motivado ya otras reuniones anteriores y la venida de un delegado de Buenos Aires. En la parte superior del grabado se ve a los concurrentes a la asamblea y en la parte inferior a las autoridades de la reunión.

El Consejo de Educación Adapta su Organización a la Constitución de 1921 en Beneficio de su Personal

Con fecha de ayer, el Consejo General de Educación ha producido una resolución interesante y que se relaciona con el personal dependiente del mismo. Dice así:

"Estableciendo el artículo 165 de la Constitución de la Provincia que deberá dictarse una ley de escalafón y estabilidad del magisterio, cuyo proyecto será sometido en breve a consideración de la Legislatura por el P. E. y con el objeto de evitar que puedan crearse nuevas situaciones inconvenientes o injustas por la aplicación de las actuales reglamentaciones, establecidas en parte por decretos de gobiernos constitucionales y otras por intervenciones del gobierno "de facto" estos últimos impuestos en momentos que no era posible discutirlos libremente por la vigencia del estado de sitio, que anulaba los derechos y garantías constitucionales — que tanto los órganos representativos de los docentes, como la prensa en general y este Consejo, por la vía de sus asesores técnicos encuentran susceptibles de ser modificados, a fin de darles un contenido más en armonía con los intereses de la educación y legítimos derechos del personal que afectan y Considerando:

Que el artículo 184 de la misma Constitución prescribe que la Legislatura sancionará preferentemente las reformas o leyes de la educación común, de las cuales aquella deberá formar parte integrante y, por tanto, en breve constituirá una efectiva y definitiva conquista obtenida por los maestros de Santa Fe;

Que, en consecuencia, a fin de no legalizar situaciones que puedan estar en pugna con las normas a establecerse conviene darle a las designaciones: ascensos, traslados, etc. el carácter de provisorio, susceptibles de ratificación o revisión una vez que estos se promulguen y, por otra parte, para evitar zozobras en el magisterio con la medida que se podría adoptar, de dejar en suspenso tales reglamentaciones, el Consejo de Educación resuelve:

1o. Hasta tanto se sancionen y promulguen las leyes a que se refieren las precedentes consideraciones, los ascensos, traslados, nombramientos, cesantías, etc., se efectuarán con carácter provisorio.

2o. Comuníquese y pase a la Inspección General a sus efectos.

CREARAN JUZGADOS LETRADOS EN CUATRO DEPARTAMENTOS

Al Art. 121 de la nueva Constitución vigente en la Provincia, dispone la creación de juzgados letrados seccionales, por lo menos en los departamentos Castellanos, General López, Vera y Caseros.

Por ley especial se determinará el deslinde correspondiente a la jurisdicción de cada uno de esos nuevos tribunales.

Es una mejora muy apreciable, que se llevará a las cabeceras de esos departamentos, implantando en las poblaciones un nuevo y ponderable factor de actividades.

Esos juzgados obligará la radicación de los magistrados que estarán a su frente, el personal de empleados de su dependencia y los profesionales que también tendrán que fijar residencia en dichas localidades.

Por otra parte la ventilación de los juicios, sin necesidad de onerosos traslados a Santa Fe o Rosario, en su propia jurisdicción, reportará importantes economías a los vecinos y litigantes que tengan necesidad de demandar pronunciamientos o de defenderse en juicio.

Creemos que no ha de tardar en cumplirse la mencionada disposición constitucional.

Están en Completo Abandono las Calles del Barrio del Cuartel del Regimiento 12 de Infantería

UNA SOLUCION SE IMPONE DE INMEDIATO

Todos los que viven en jurisdicción de los cuarteles del Regimiento 12 de infantería, barrio conocido por el "de los Cuarteles", se quejan porque las calles están llenas de aguas servidas, vale decir, en mal estado. Con el fin de constatar la veracidad de estas denuncias, realizamos ayer una rápida visita a esa zona. Constatamos que los vecinos tienen de sobra razón. Es necesario que esto no se mire con indiferencia, porque en ello va la salud de un vecindario. Se trata de un lugar poblado, donde viven numerosas familias trabajadoras, donde hay comercio, donde progresa día a día.

LO QUE ALLI SE VE. —

Desde la calle Juan de Garay y San José para abajo, se ven aguas servidas. Ellas están corriendo todo el día. En primer momento nosotros creímos que saldrían de alguna bomba, o de algún pozo, pero después que realizamos algunas averiguaciones nos enteramos de que no es así. Las aguas salen del Cuartel y tomando la calle Garay desde San José van hasta el final de la calle. Las notas gráficas dicen más que nosotros a este respecto. No solamente esa calle sino la de San José está con esa falla. Es natural que los vecinos se quejen. Entendemos que los Cuarteles deben dar salida a las aguas. Pero, lo que corresponde es dictar medidas tendientes a que esas aguas no constituyan una amenaza, un peligro, para la salud de los que viven en esas inmediaciones. Evitando lo que ahora ocurre será de beneficio para el estado sanitario de la indicada zona.

EL PELIGRO DEL RIO. —

Con la creciente del río, las aguas a que nos referimos van poco a poco a caer a las del Salado. Ello hace que sea mayor la inquietud de los vecinos. Es por todo esto que interesamos para que dictándose las medidas del caso se realice una obra buena, tendiente a alejar posibles epidemias cuyas consecuencias las sufrirían los vecinos de esos lugares.

LA SOLUCION DEBE HALLARSE. —

Como lo dejamos dicho, al escribir estas líneas sólo nos guían los propósitos de que nadie tenga lugar a quejarse diciendo tal o cual cosa. Todo ello se puede evitar y debe evitarse. Para ello contamos, de esto estamos seguros, con la reconocida buena voluntad de todos, deseosos de hacer obra de bien. La habilitación de resumideros para las aguas, creemos que podría ser también una solución.

Dos Calles de Las Que Rodean el Cuartel Del Regimiento 12





La vista de estas dos calles, situadas en un barrio relativamente céntrico o por lo menos densamente poblado, en los alrededores del Cuartel del R. 12, debe sorprender seguramente a muchos por su originalidad: por el centro de las mismas corre una zanja para las aguas servidas.

Absoluta Neutralidad Religiosa de Acuerdo a lo Que Prescribe la Nueva Constitución de la Provincia

El Consejo General de Educación, en cumplimiento de lo que dispone la nueva Constitución de la Provincia, que establece la absoluta neutralidad religiosa, ha dado esta resolución que dice así:

"Santa Fe, Mayo 9 de 1932.

Estableciendo la Constitución de la Provincia en su Art. 161, que la educación común será laica, prescripción que se ajusta a la norma básica de la absoluta neutralidad del Estado en materia religiosa, fijada por el Art. No. 6.

El Director General de Escuelas,

RESUELVE:

1o.) Disponer que por Inspección General se dirija circular al personal directivo y docente de las escuelas fiscales dependientes del C. General de Educación haciéndosele saber que desde la fecha de su recepción deberá adoptar todas las disposiciones que sean necesarias para que las citadas en los considerandos de esta resolución se cumplan en ellas, a cuyo efecto revocarán definitivamente, los permisos concedidos a representantes de la Iglesia, bien sean clérigos o particulares, para que dicten clases de religión en los recintos escolares.

2o.) Destacar, además, que por virtud de aquellos principios queda prohibido al personal directivo y docente de la repartición hacer propaganda en la escuela a favor de cualquier culto, secta, etc. como así mismo aprovechar del cargo que desempeña para influir sobre el alumnado, en el sentido de que concurra a actos religiosos que se celebren fuera de las escuelas.

3o.) Comuníquese y pase a Inspección General.

Las Clases de Hoy en Derecho

En la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales se dictarán hoy los siguientes:

ABOGACIA:

A las 15 horas:
Derecho Comercial, 1a. parte, Dr. Isaac Francioni.

A las 16 horas. —
Psicología, Dr. José Oliva; Derecho Comercial, 2a. Parte, Dr. Amadeo Ramírez.

A las 17 horas. —
Derecho Civil, 5o. curso, Dr. Alberto J. Molinas.

A las 18 horas. —
Derecho Público Provincial, Dr. Nicanor Molinas y Derecho Procesal Civil, Dr. Carmelo P. Piedrabuena.

NOTARIADO:

A las 16 horas. —
Derecho Penal, Dr. Augusto Morisot y Derecho Procesal Civil, Dr. Francisco G. Diflori.
A las 17 horas. —
Elementos de Derecho Público Dr. Salvador M. Dana Montaño y Práctica Notarial, Esc. Juan López Pellegrin.
A las 18 horas. —
Derecho Civil, 2a. parte.

Se Remitirá un Mensaje Sobre Reformas a la Ley Electoral

El *Poder* Ejecutivo está estudiando las reformas a introducirse en el articulado de la Ley Electoral de la Provincia. Ello se hace de acuerdo a lo que al respecto dispone la nueva Constitución de la Provincia. Como se sabe por ello se aumenta el número de senadores y de Diputados. Apenas quede terminado el estudio que se está realizando, se remitirá a la Legislatura el mensaje respectivo.

Casa de Gobierno

Durante el día de ayer en la Casa de Gobierno se ha registrado poca actividad, habiendo concurrido el Gobernador doctor Molinas y el Ministro de Instrucción Pública doctor Furno, concediendo varias audiencias el Gobernador.

LOS MINISTROS. — Los Ministros de Gobierno doctor Antelo y de Hacienda ingeniero Caseila no habían regresado en el día de ayer, pero se les espera de un momento para otro, asegurándose que en el día de la fecha estarán en ésta.

EL DIRECTOR DE RENTAS. — Hoy es esperado de los departamento del Sud el Director General de Rentas, doctor José María Rosa. Como se sabe ha realizado una jira de inspección por las Receptorías de Rentas de los departamentos del Sud de la Provincia, y dió posesión de su puesto al nuevo Receptor de Rentas de Rosario señor Adolfo Casablanca.

El Cumplimiento de las Leyes

En otras ediciones hemos informado de las medidas que ha adoptado el Departamento Provincial del Trabajo para que en la Provincia se cumplan las leyes sociales. Ayer ha dirigido una circular a las Jefaturas de Policías de los departamentos. En ella expresa que la ley de creación del referido departamento obliga a la colaboración de las distintas dependencias y entre ellas, especialmente, las de las Jefaturas. Por ello, agrega, se dirige al señor Jefe haciéndole presente los deseos de la Dirección que son el de obtener el estricto cumplimiento en el territorio de la Provincia, de las leyes que rigen el trabajo. Termina expresando no cree necesario extenderse en considerandos sobre la importancia que en la actualidad reviste la vigilancia de las actividades obreras bajo todos sus aspectos. Sin embargo, termina, me permito sugerir un estrecho intercambio de ideas, estimándole desde ya quiera hacerme conocer sus opiniones sobre el particular, las que serán tenidas muy en cuenta. Tales los conceptos de la circular que, como dejamos dicho se ha remitido a toda Jefatura de Policía. Está demás agregar que todo lo que se haga en el sentido indicado será oportuno.

¿Hasta Cuándo Podrá Seguir Haciendo Víctimas "La Italia"?

Estamos a la espera del dictamen que ha de producir el Fiscal de Estado en el conocido asunto de la ya famosa Compañía de Seguros Generales "La Italia", con agencia de trampas en esta ciudad, calle San Martín Nro. 3054.

La opinión del Asesor Letrado del Departamento Provincial del Trabajo ha sido terminante, en el sentido de que debe cancelársele la autorización que le ha acordado el P. E. para operar en la Provincia, desde que transgrede las leyes locales y no se ajusta tampoco a las convenciones estipuladas en sus pólizas.

Es una compañía que especula con la trampa y el fraude en perjuicio de los incautos que logra sorprender con sus contratos de seguro.

Hemos relatado la odisea sufrida por un obrero agricultor, Pedro Rossi, accidentado en Campo Olasso y al cual la informal empresa ha abandonado a su infausta suerte, sin haber logrado su curación, imposibilitado para el trabajo y en la más completa indigencia.

Ese trabajador ha tenido que asilarse en el Hospital de Caridad, donde se encuentra internado, sin que "La Italia" se preocupe lo más mínimo por pagarle, no ya la indemnización a que tiene derecho, ni el medio jornal que le corresponde, sino que ni siquiera le costea la atención facultativa que es a exclusivo cargo del asegurador.

Empresas de tan inmorales y desconsideradas prácticas, solo perjuicios pueden ocasionar y por eso corresponde que se les prohiba completamente seguir desarrollando sus indeseables actividades en el territorio de la Provincia.

Es necesario, a toda costa, impedirle que siga haciendo mayor número de víctimas, con tan inconcebible impunidad.

Un Diplomático Que Descansa




El consejero de la embajada argentina en Roma, doctor Leguizamón Pondal, que acaba de llegar a Buenos Aires en uso de licencia. Le acompañan dos personas de su amistad que fueron a recibirlo.

LA AMNISTIA DEBE SER MAS AMPLIA Y CLARA

No satisface los anhelos públicos el proyecto de ley de amnistía elevado a consideración del Congreso por el P. E. de la Nación.

La condenación de penas a militares y civiles, por los hechos en que han intervenido, movidos por sus convicciones patrióticas, debe ser amplia, sin las restricciones de que adolece el texto de la ley proyectada.

La redacción es confusa y la eximencia, ateniéndose a ella, no comprenderá a los ciudadanos cuya intervención en los hechos a que la ley se refiere, pueda ser considerada como delictuosa por la justicia ordinaria.

No pocos civiles tienen proceso abierto ante tribunales de justicia de diversa jurisdicción, que consideran punibles los alzamientos contra el gobierno de facto o las consecuencias de ellos emergentes.

En tal caso se encontrarían, y entre otros, los hermanos Kennedy y demás comprometidos en el movimiento revolucionario de La Paz.

Existen suboficiales con condena de tribunales militares, ignorándose en qué situación quedarán después de ser puesta en vigencia la ley de amnistía, de aprobarse en los términos poco explícitos en que la ha redactado el P. Ejecutivo.

Por otra parte, los militares amnistiados quedarán con su carrera truncada, mientras el P. E. no disponga la reincorporación de aquellos a quienes discrecionalmente se le ocurra favorecer, imponiendo condiciones a su arbitrio. Una amnistía así limitada, está muy lejos de ser amplia y generosa, en la medida necesaria para sellar la concordia en que dice inspirarse la iniciativa.

Téngase en cuenta que quien ha de otorgar la esperada sanción, consolidando la armonía entre los argentinos, no es el P. E., surgido de comicios restringidos para los ciudadanos militantes en el partido mayoritario del país, sino el pueblo de la Nación, por medio de sus representantes, más o menos legítimos.

Y el pueblo no ha de querer que perduren posibilidades de represión contra quienes, si hubieran delinquido, habría sido en la convicción de que así defendían la integridad y el imperio de sus instituciones patrias, mientras estuvieron holladas por la dictadura, enseñoreada arbitrariamente de todos los poderes públicos.

LA LABOR DE LAS OFICINAS MUNICIPALES

Poco movimiento se ha registrado en el día de ayer en las oficinas municipales, habiendo concurrido el intendente Dr. Zapata Gollán, quien se ocupó de distintas cuestiones administrativas.

Pago de haberes. — La Municipalidad ha iniciado el pago de haberes al personal administrativo por el mes de abril último. Hoy se pagará al personal de la Maestranza.

Informe de la Inspección. —

De la labor del día de ayer la Inspección General de la Municipalidad ha dado este informe:

Animales faenados para el consumo de la población:

Vacunos 205; terneros 56; lanares 32; porcinos 28.

Decomisos realizados en los mercados municipales. —

Mercado Central: 8 kg. de carne, 1 gallina, 30 huevos, 14 kg. de pescado; 140 kg. de frutas; 210 kg. de verduras; 1 pato silvestre; 7 perdices.

Mercado Sud: 16 kg. de carne; 28 de verduras, 12 de frutas y 10 huevos.

Mercado Norte: 30 kg. de carne, 40 de verduras, 35 de frutas, 10 docenas de huevos.

Mercado de Abasto: 500 kg. de verduras 250 de frutas, 6 docenas de huevos, 1 yunta de gallinas, 4 kg. de carne, 1 kg. de embutidos.

Decomisos realizados en las Ferias Francas. —

Por falta de madurez les fueron retirados de la venta a los feriantes José Alvarez Mendoza, 45 docenas de mandarinas; Bernardo Billera 4 docenas de id.; Lidia Cohen, 10 docenas de id.; Juan Cordó 5 docenas id.; Pedro Tacca 5 kg. de tomates; Antonio García, 4 kg. de tomates.

—Al feriante Luis Miranda se le decomisó 1 yunta de aves por encontrarse enfermas.

—En el día de ayer han sido detenidos en la vía pública y conducidos a los corrales de la Maestranza Municipal, 5 animales yeguarizos que se encontraban ambulando en las inmediaciones de la Avenida Freyre.

—En el día de hoy han sido sellados y controlados los taxímetros de los automóviles de alquiler Nros. 350 237, 376, 242, 362, 281, 259, 253, 244, 328, 339, 319, 227, 307, 311, 326, encontrándose en buenas condiciones.

—En el día de la fecha se despacharon 15 expedientes y se dieron curso a 8 denuncias.

—Se inspeccionaron 18 almacenes y despachos de bebidas encontrándose en buenas condiciones de higiene.

Estado del Rio

Hidrómetro dique No. 2: 5.33; creció 0,01.

Calado máximo admisible del puerto: 30 pies 6 pulgadas.

Tramo Santa Fe - Rosario: 29 pies 3 pulgadas.

Ayer escala: 5.32; admisible 30' 6".

Nuevo horario en la Central de Correos

Desde el día de ayer se ha puesto en vigencia en la Casa Central de Cobro y Caja Nacional de Ahorros Postales, el horario de 10 a 16 y 30. Correos, para la Sección Valores al ... el horario de invierno que ya rige en la mayoría de las reparticiones.

Petición de los Obreros de la Unión Telefónica de ésta

La Federación de Obreros y Empleados Telefónicos de esta capital, de acuerdo a lo que ha resuelto la Federación de Empleados Telefónicos que tiene su sede en Buenos Aires, ha presentado en el día de ayer una nota a la Gerencia de la Unión Telefónica de esta capital acompañándole un pliego en el que solicitan diversas mejoras y la reincorporación de los que fueron dejados cesantes en la última huelga. Hace saber que la empresa debe contestar dentro de cinco días.

Pasan a la Justicia los antecedentes de una investigación Comunal

Hace ya tiempo que el ex interventor a la Comisión de Fomento de Los Molinos, departamento Caseros, solicitó autorización para levantar una investigación en aquella Comuna a raíz de irregularidades que había descubierto cometidas durante la administración a cargo del señor José Mazzini y secretario señor Samuel Iffenthlar. Se levantó esa investigación. Ahora el ministerio de Instrucción Pública, por decreto dado anoche, ha resuelto en vista de los resultados de la misma remitir todos los antecedentes al Agente Fiscal en turno de la segunda circunscripción judicial a los fines de que inicie contra los que aparecen responsables de esas maniobras delictuosas las acciones que por ley correspondan. De acuerdo a lo que siempre hemos sostenido, es necesario que se proceda con todo rigor de la ley sin apartarse de ella. Solo así terminarán de una vez por todas los malos funcionarios que olvidando sus deberes se extralimitan llegando hasta el delito.

Servicio Aerospostal de Correspondencia

Ayer a las ... horas llegó a Buenos Aires el avión de la Cía. Aeropostal con la correspondencia de Europa y Brasil.

La correspondencia de Santa Fe, que salió con el avión del día 30 de Abril llegó a Europa el 7 de Mayo a las 3 horas.

Los Ciudadanos de la Clase de 1912 son Llamados Para Reconocimiento Médico

Los ciudadanos enrolados en Santa Fe, de la clase de 1912, son llamados para reconocimiento médico previo, que se llevará a cabo en las dependencias del Distrito Militar No. 36 calle Mendoza 2771, desde el lunes 16 hasta el viernes 27 del mes en curso. Dichos ciudadanos deberán presentarse a las 13.30 horas con sus respectivas libretas de enrolamiento.

Los ciudadanos naturalizados de esa clase, los exceptuados por el Juez Federal y los aspirantes a oficiales de reserva, no deben presentarse a este reconocimiento.

Por indicación del Distrito se hace saber a los llamados a reconocimiento médico previo, que su asistencia puntual a esta citación significa para cada uno quince días de servicio, es decir, que a los que están revisados por los médicos militares se les incorporará quince días después que a los demás conscriptos que no tuvieron esas exigencias.

Para este reconocimiento no se envía orden de pasaje, ni se paga racionamiento ni gasto alguno.

Para que no sean engañados por personas que se dicen influyentes en obtener excepciones del servicio, se les recomienda que lean la página XXXII de la libreta de enrolamiento.

DETENCIONES

EL CALLAO, 9. — La policía ha detenido hoy a un hombre y a dos mujeres que transportaba una carga de cincuenta barras de dinamita.

MOVIMIENTO OBRERO

PROBABLE HUELGA DE LOS OBREROS Y EMPLEADOS TELEFONICOS

Nota conminatoria y pliego de condiciones a la Unión Telefónica

Con fecha de ayer, la Federación de Obreros y Empleados Telefónicos, ha elevado a resolución de la Compañía "Unión Telefónica" de esta ciudad la nota conminatoria y pliego de condiciones siguientes:

Texto de la nota

"Santa Fe, 9 de Mayo de 1932. — Señor Gerente de la Compañía U. T. sección Santa Fe. — S/D.

En representación del personal en servicio activo y cesante de esta ciudad nos dirigimos a Ud. expresándoles que habiendo llegado a un acuerdo todas las Federaciones del país sobre la necesidad de presentar el pedido de reingreso de los operarios cesantes y el debido reconocimiento de la organización, ésta por su parte se dirige a la Gerencia local con tal propósito concretando sus aspiraciones en los dos puntos expuestos a continuación.

Asimismo nos hacemos un deber en manifestar que la asamblea realizada el día 5 ha resuelto conceder a esa Gerencia cinco días hábiles a contar de fecha de presentación, para que esa Gerencia conteste al presente pedido.

En espera de la respuesta correspondiente, salúdalo atte. — Secretario General".

Pliego de condiciones

"Artículo 1º. — Readmisión del personal cesante, (en las mismas condiciones y categorías anteriores al conflicto), por entender que éste ha sido despedido por evidente represalia, por haber participado en la huelga última, lo que no puede constituir ninguna falta, puesto que el derecho de huelga está implícitamente reconocido por las leyes del país, ya que en ninguna existen disposiciones que establezcan el desconocimiento de tal derecho.

Art. 2º. — Reconocimiento de la Federación "Obreros y Empleados Telefónicos" de esta ciudad, como entidad representativa del personal, de ambos sexos, a los efectos de que la misma pueda gestionar, ante los superiores que correspondan, la anulación de cualquier error o injusticia que perjudique a sus representados o el reconocimiento y respeto de los derechos e intereses de los mismos".

Constitución de Consejos Escolares

El Poder Ejecutivo por decreto dado anoche, por intermedio del ministerio de Instrucción Pública, ha nombrado, para constituir el Consejo Escolar de Cañada de Gómez a las siguientes personas. Titulares: señores Eduardo Somet, Ricardo Romegialli, Enrique Leoni, y suplentes: Dr. José Sans, Enrique Manetti y César Bartolotto. Para constituir el Consejo Escolar de plaza Matilde los siguientes: titulares, Luis Aimar, Juan San Martino, Eduardo Walker y Juan Colombo. Estos Consejos escolares tienen una gran labor que realizar en beneficio de las escuelas fiscales de sus respectivas jurisdicciones.

El Dia Viernes Habrá Actividad En la Legislatura Provincial

El día viernes próximo habrá actividad en la Legislatura. Se continuará tratando el proyecto sobre desagües en varios departamentos que, como se sabe el tratamiento se inició en las últimas sesiones. Está aprobado en general y se está tratando en particular estando aprobado hasta nueve artículos.

—La Cámara de Senadores se reunirá el mismo día a fin de tratar el proyecto sobre incompatibilidades que tiene ya sanción de Diputados. Se adelanta que en el Senado dicho proyecto será modificado. Además ambas cámaras tratarán otros asuntos de importancia.

NOTAS DE TODO LO QUE INTERESA A NUESTROS DEPARTAMENTOS

☆ ☆

Los Maestros Rurales del Norte Piden Mejoras al Consejo Nacional

INSPIRADAS EN LA SITUACION ECONOMICA PORQUE ATRAVIESAN Y EN LA NECESIDAD DE QUE SEAN EQUIPARADOS CON LOS DOCENTES DE LOS TERRITORIOS.

En [illegible] extensa nota, bien fundada, [illegible] maestros rurales de la zona [illegible] nuestra provincia, se han [illegible] al Presidente del Consejo [illegible] de Educación solicitando, [illegible] tiempo perentorio se les me[illegible].

[illegible] nota expresan:

[illegible] situación creada a los maes[illegible] nacionales de la ley 4874, ha [illegible] contemplada en la asamblea general extraordinaria, realizada en la ciudad de Reconquista, el día 25 de Marzo ppdo., para solicitar de las autoridades constitucionales del H. C., en primer término, el pago de nuestros haberes devengados.

El señor Presidente no será ajeno a la situación apremiante creada al magisterio de la [illegible]. Situación insostenible desde el punto de vista social, moral y material.

Social, hasta por no poder responder a los pedidos de delegados que se nos solicita desde el "Frente Unico" de la Capital Federal, haciendo peligrar la conquista de unión gremial que tanto nos ha costado.

Moral, por la carga de deudas que tenemos que soportar estoicamente, debido a los atrasos de sueldos.

Y material, por la falta de recursos que contar para cumplir con honestidad el desempeño decoroso de nuestra profesión.

El maestro rural, es el empleado que necesita con mayor puntualidad el pago de sus haberes que cualquier otro del presupuesto. El es quién necesariamente debe salir a cumplir con su deber, lejos del cariño y la atención de los suyos, allá tierra adentro, ajeno a las comodidades de que goza un empleado de ciudad o pueblo, que vive rodeado de los suyos o parientes, disfrutando de las comodidades mecánicas de que aquél carece.

Por tales razones, su misión para ser dignificada necesita la primer atención del gobierno, que por errores de presupuesto, los anteriores vieron siempre, en el magisterio, la salvación para equilibrar sus finanzas.

¿Dudan acaso [illegible] obra [illegible] trascendencia social para el futuro es la de la mayor instrucción? ¿Qué la mayor instrucción trae como consecuencia el progreso del país?... y sin embargo en el orden nacional no se busca una solución que llegue a una finalidad decorosa.

Si nuestra dignidad se puso a prueba ante la tolerancia que nos supieron dispensar algunos o todos los vecindarios, lógico es que debamos responder atentamente a quienes nos [illegible] las mayores necesidades de la vida, que fueron condiciones indispensables para cumplir con el postulado de nuestra profesión, en la lucha por la existencia.

¡Qué no ha sufrido el maestro en tales emergencias y, sin embargo están cumpliendo con el deber, plasmando la conciencia nacional en los apartados rincones de nuestra patria serenos y sin desmayos, esperando, hora de la reivindicación, la hora de la justicia!

Hoy dignísimo señor Presidente, queremos corresponder esa atención noble, pagar nuestras múltiples deudas, algunas ya embargadas judicialmente, y es por tal circunstancia que en nombre de los maestros de esta zona, solicito que la primera atención para todo el magisterio, sea el que ese H. C. se inspire en solventar la situación de todos los maestros de la Ley 4874 para satisfacción general.

Pues siempre somos los peores castigados por el presupuesto en cualquiera de los órdenes del estado, como si el maestro fuera el mártir del sacrificio porque dando el mayor exponente de disciplina gremial, que es necesario no desconocer, pareciera que se nos relegara a un plano de inferioridad en las clases democráticas e intelectuales. Pareciera que los errores de un presupuesto debieran gravitar siempre sobre esta modesta clase laboriosa del aula, cuya noble misión es tan necesaria allí donde se necesite la luz de su ciencia para despejar las tinieblas de la ignorancia.

Si constituye la instrucción primaria una necesidad para el bien moral, social y cultural del país; constituye también una necesidad imperiosa el pago regular de nuestros emolumentos para poder atendernos decorosamente, enseñando con el el ejemplo puesto en práctica la honradez y la virtud.

Por todas estas consideraciones es justicia la inmediata solución de tal anomalía.

II

Al márgen del derecho está el maestro de provincias, con respecto a los de territorios, en un plano de inferioridad, en cuanto se refiere a sueldos, pues trabajando en iguales condiciones, sus haberes son realmente pobres e injustos.

La equidad ha sido siempre nuestra preocupación por muchos años. Alimentando la esperanza de la equiparación que otrora nos la prometieron, sin que se haya llegado a nada concreto.

Nuestros propósitos societarios lo estipulan en su punto VII, que transcribo y dice: "Equiparación de los sueldos de los maestros de la Ley 4874, con los de territorios, como lo establece la misma en su Artículo 2o." (adjunto una copia de nuestros propósitos, ya conocidos por ese H. C.).

Como se observará algunos articulados, fueron ya contemplados y request es pero el acariciado por el magisterio de provincias, cual es el de percibir igual sueldo que los de territorios, como indica la Ley 4874, no ha sido contemplado hasta la fecha.

Si se habría omitido el Artículo 2o. de dicha Ley, solicitamos haciendo honor a la justicia que nos asiste, una escala de sueldos equitativa; pues no hay razón de esa desigualdad por el espíritu de la ley que le gestó. Si se pensaría que el maestro de territorio trabaja en peores condiciones que el maestro de provincias, opino que habría error. Muchas veces, la mayor parte de las veces, el maestro de provincias de la ley Láinez, se interna valientemente en el corazón de la selva, hasta [illegible] 100 y más kilómetros tierra adentro, para llevar la luz de la instrucción a los apartados rincones de nuestro país en un sacrificio sublime e inapreciable a su noble misión.

Sin embargo, esta desigualdad de categoría de sueldos subsiste y es más aún indecorosa para el maestro, cuando conoce que todo personal de servicio gana ciento sesenta pesos, mientras un maestro de escuela se inicia con ciento cincuenta pesos. Estas razones, nos llevan una vez más a solicitar la equiparación.

III

Si la rebaja de sueldos votada por la Cámara de Diputados de la Nación, alcanza al magisterio, justo es que se contemple nuestra actual situación conforme al punto 2o. de esta solicitud.

Consecuente con esta opinión, presumo que podría que podría sumarse el primer sueldo con que se inicia un maestro de territorios, con el primer sueldo de uno de provincia y dividirlo por dos y, ASI SUCESIVAMENTE EN LAS DISTINTAS CATEGORIAS, sin lesionar el actual presupuesto y tal véz sin herir la dignidad de nuestros colegas que lo ganaron siempre, después de promulgada esta ley. Solo así se habría llegado, sino a una finalidad a una solución anhelada siempre, y siempre, por todo el magisterio de provincia. Esa sería nuestra mejor justicia y nuestra mayor aspiración: la equidad.

A este respecto declaro. Nuestra obra es por igual, enteramente por igual, trabajando muchas veces en la selva, en el desierto, en el bosque y en la sierra, al igual que nuestros colegas de territorios, y sinó ahí están, en ese H. C. N. de Educación, las planillas mensuales de todas las provincias que podrían testimoniar esta verdad, para conformidad, si hubiere lugar a ello.

Por otra parte, no solamente trabajamos en el aula, sino también fuera de ella, formando la acción social vinculatoria del hogar y [illegible] escuela tan necesaria en los pueblos de campaña, donde la educación social es el complemento de nuestra acción escolar.

EN RESUMEN

Solicitamos:

1o. — Pago de haberes devengados.

2o. Equiparación de sueldos con los territorios, sin lesionar el actual presupuesto nacional, de la siguiente manera:

Sueldo inicial de territorios $ 270

Más sueldo inicial de provincias $ 150. Total $ 4.20.

420 - 2 $ 210 sueldo inicial equiparado.

Y así, sucesivamente, para todas las categorías.

3o. — Que en atención a la rebaja de sueldos que habría votado la C. de D. de la Nación, debería solucionarse nuestra gestión o evitarse si fuere posible la rebaja a los maestros nacionales.

Durante la Exhibición en Moises Ville



Vista tomada en Moisés Ville, ultimamente, de los propagadores de la prensa y público que concurrió a la calle Moreno de la cita población con motivo de exhibirse una interesante película sonora.

PRECIOS PARA LOS CEREALES

Al cierre de los negocios, ayer a las 17 horas, las cotizaciones de los cereales quedaban a los siguientes precios:

Mercado General de Productos Nacionales de Rosario

MES	Disp.	Mayo	Junio	Julio
Trigo	6.75	[illegible]	6.80	6.[illegible]
Lino	8.85	8.90	9.00	9.10
Maíz	4.30	4.30	4.40	4.45

Mercado de Cereales a término (Buenos Aires)

MES	Disp.	Mayo	Junio	Julio
Trigo	6.75	6.78	6.84	7.06
Lino	8.82	8.83	9.05	9.20
Maíz	4.43	4.43	4.50	4.60

Bolsa de Cereales de Santa Fe

MES	Disp.	Mayo	Junio	Julio
Trigo	6.70	6.70	6.70	6.75
Maíz	4.25	4.25	4.35	4.40
Lino 4 o/o	8.86	8.85	8.90	9.00

AVISO

Ponemos en conocimiento del público en general que, con fecha veintiseis de abril del corriente año, en escritura pasada ante el Escribano de la Ciudad de Esperanza Don Serafín Mijno, hemos disuelto la Sociedad Colectiva Mercantil que teníamos constituída y que giraba bajo el rubro de "Maina y Compañía", con asiento en Estación Elisa, Colonia Jacinto L. Araúz, Departamento Las Colonias, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la misma el señor Luis Maina Pastore, con excepción de los créditos hipotecarios que han sido trasferidos a Don Juan Maina como parte de lo adjudicado en dicha disolución por capital, utilidad y todo otro concepto. Lo que se publica a los fines de ley. — Juan Maina — Luis Maina Pastore.

21150 v. 11|5|32.